

EXPTE. N° 0353/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que instale luminaria de Alumbramiento Público en la Calle Pablo Richieri, entre Echeverría y Martín Fierro, como así también en calles adyacentes al Barrio Municipal N° 2 de la Ciudad de CORONEL DORREGO.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 13 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0170/98